MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS, SUGERENCIAS O CONSULTAS FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE SALUD DE MINIMA CUANTIA.

PN RASES 4 MIC 141/2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

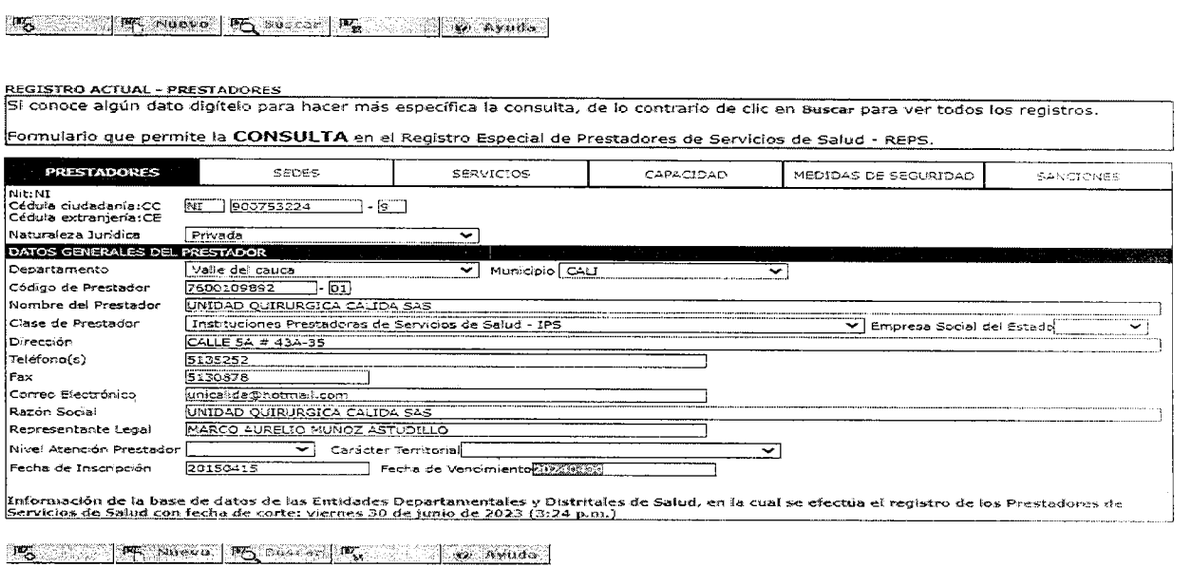
En consideración a las observaciones realizadas al informe de evaluaciones por posibles oferentes por medio de la plataforma del SECOP II, la cual fue remitida al comité técnico CT. LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA Y CPS. DR NELSON FERNANDO ESTUPIÑAN MORALES, quien responde en término de la legalidad mediante comunicados oficial 2023-010150 REGI4 y recopilado por la oficina de Contratos, me permito dar respuesta con las apreciaciones y consideraciones así:

OBSERVACION 1:

"*REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada.*

RESPUESTA 1:

De forma atenta y respetuosa, nos permitimos informar que como comité técnico se hizo la verificación en la página del Ministerio De Salud Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud REPS y se evidencia que la entidad cuenta con registro vigente hasta el 30/04/2024, tal y como se evidencia más adelante:


Nuevo Buscar Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE: NI 900753224 - 5

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI
Código de Prestador	7600109892 - 01		
Nombre del Prestador	UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	CALLE 5A # 43A-35		
Teléfono(s)	5135252		
Fax	5130878		
Correo Electrónico	unicalide@hotmail.com		
Razón Social	UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS		
Representante Legal	MARCO AURELIO MUÑOZ ASTUDILLO		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20150415	Fecha de Vencimiento	20240430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 30 de junio de 2023 (3:24 p.m.)

Nuevo Buscar Ayuda

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cumple con el ítem.

OBSERVACION 2:

El proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, no cumple con el ITEM 3 de los "***Lineamientos para la implementación del SG-SST***" de la invitación PN RASES4 MIC 141/2023, que reza:

> "*Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o* ***la actualización según la circular 063 del 2020***".

Lo anterior considerando que LIONAR GRISA LES ALVAREZ, profesional en SST, presento el curos de 50 horas expedido en Julio de 2019, que esta vencido y no está vigente, debió haber presentado el curso de actualización de 20 horas. Por lo cual NO CUMPLE.

RESPUESTA 2:

Conforme a la revisión del ITEM 3 *Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020.* Nos permitimos informar que, como comité técnico se solicitó a la entidad Cálida a través de la plataforma SECOP II, se anexe certificado de 20 horas actualizado, teniendo en cuenta que según lo establecido en la norma legal vigente es el que actualiza el certificado de 50 horas una vez este cumple su tiempo de vigencia, con plazo 30/06/2023 a las 18:00 horas. Documento que se subsana el día 01 de julio del 2023 termino fuera del plazo que estableció el comité técnico y acogiéndonos a las causales de rechazo de la invitación pública, ítem j. por lo tanto la entidad no cumple.

OBSERVACION 3:

El proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, no presento el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS de la invitación PN RASES4 MIC 141/2023, debidamente diligenciado y firmado. Por lo cual NO CUMPLE.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 debe considerar que los documentos de incumplimiento observados al proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, deberían tener fecha de expedición antes del cierre del proceso, so pena de mejorar la mejorar la oferta.

RESPUESTA 3:

No se acepta observación toda vez que se verifican los documentos anexos de acuerdo a la invitación publica los cuales vienen adjuntos en la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas a la entidad, la entidad dentro de la oferta carga el documento la carta de presentación de oferta donde está declarando bajo juramento que conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y formularios tal como lo describe en el numeral 1.

Así las cosas y tendiendo en cuenta lo anterior, conforme a las observaciones allegadas por SIGMA el día 27/06/2023, se hizo solicitud a la entidad para subsanar las novedades, sin embargo, no lo hace en el tiempo establecido, por lo tanto, no se aceptan los documentos anexados.

OBSERVACION 4:

Mediante mensaje Nro. CO1.MSG.4986374 de fecha 30/06/2023 - 3:35:04 PM(UTC-05:00, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 solicito al proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, lo siguiente:

"*Dios y Patria buenas tardes*

En atención a observación realizada por la SIGMA, referente al ITEM 3 Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020; de forma atenta y respetuosa se solicita a la entidad CALIDA, anexar la certificación con 20 horas que confome la norma legal vigente, es la que actualiza la certificación de 50 horas adjuntada, la cual debe estar a nombre de LIONAR GRISALES ALVAREZ..

Lo anterior se requiere con plazo 30/06/2023 a las 18:00 p.m."

Así las cosas, el proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS con plazo 30/06/2023, 18:00 pm, debió haber presentado:

1. *La certificación con 20 horas que conforme a la norma legal vigente, es la que actualiza la certificación de 50 horas adjuntada, la cual debe estar a nombre de LIONAR GRISALES ALVAREZ.*

Mediante mensaje Nro. CO1.MSG.4986305 de fecha 30/06/2023 - 3:27:43 PM (UTC-05:00, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 solicito al proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, lo siguiente:

"*Dios y Patria buenas tardes*

En atención a observación realizada por SIGMA, referente al ITEM 6 REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada. En cuanto a los servicios subcontratados el oferente deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal certificará mediante documento escrito, anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución del contrato.

De forma atenta y respetuosa, nos dirijimos a ustedes con el fin de informar que como comite tecnico se llevo a cabo la verificación del REPS, plataforma en la cual se evidencia que la entidad cuenta con la siguiente información: fecha de inscripcion: 20150415 y vecha de vencimiento: 20240430, por lo tanto se solicita se anexe el certificado correspondiente con plazo 30/06/2023 18:00 p.m."

Así las cosas, el proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS con plazo 30/06/2023, 18:00 pm, debió haber presentado:

1. *La certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada,*

2. *En cuanto a los servicios subcontratados el oferente deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal certificará mediante documento escrito, anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución del contrato.*

En respuesta a la solicitud de subsanaciones el proponente **UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS**, mediante mensajes públicos números *CO1.MSG.4988296*, CO1.MSG.4988301 y CO1.MSG.4988483 enviados en la fecha **01/ 07/ 2023**, presentó varios documentos, pero **no subsano los siguientes que habían sido requeridos por la entidad contratante**:

1. *La certificación con 20 horas que conforme a la norma legal vigente, es la que actualiza la certificación de 50 horas adjuntada, la cual debe estar a nombre de LIONAR GRISALES ALVAREZ.*
2. *En cuanto a los servicios subcontratados el oferente deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal certificará mediante documento escrito, anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución del contrato.*

Se concluye que el proponente **UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS no presento la subsanación dentro del término otorgado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 (***con plazo 30/06/2023 18:00 p.m.***), considerando que dio respuesta de aclaración el 01/07/2023, y además no subsano** "*La certificación con 20 horas que conforme a la norma legal vigente, es la*

que actualiza la certificación de 50 horas adjuntada, la cual debe estar a nombre de LIONAR GRISALES ALVAREZ" , ni "*En cuanto a los servicios subcontratados el oferente no anexo junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal no presento la certificación escrita donde manifieste que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución del contrato".*

Así las cosas, el proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS incurrió en las causales de rechazo del literal i) y j) de la invitación Nro. PN RASES4 MIC 141/2023, que rezan:

> *"i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.*
>
> *j) En el evento en que la Regional De Aseguramiento En Salud No. 4 de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no dé respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación."*

Por las razones jurídicas expuestas anteriormente solicito rechazar la oferta del proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS.

Además el proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, no presento el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS de la invitación PN RASES4 MIC 141/2023, debidamente diligenciado y firmado, aspecto que fue observado en el término del traslado del informe de evaluación y no fue subsanado. Por lo cual NO CUMPLE.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 debe considerar que los documentos de incumplimiento observados al proponente UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS, deberían tener fecha de expedición antes del cierre del proceso, so pena de mejorar la mejorar la oferta.

RESPUESTA 4:

Se acepta la observación, toda vez que la entidad no subsano en el tiempo establecido.

Lo anterior para conocimiento.

Dado en Santiago de Cali,

Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4 (E)

Anexo oficio 2023-010150-REGI4 – Comité técnico

Elaboro: CPS. Ivonne Maritsa López Solís
Analista de Contratos
Revisado por: SI. Diana Carolina Aristizabal Montoya
Jefe Grupo Contratos (E)
Revisado por: CT. Linda Yohanna Ibarra Álvarez
Jefe Área logístico y financiero (E)
Revisado por: Abg. Carolina Diez
Asesor Jurídicos